



ACUERDO DE RESPUESTA POSITIVA

Solicitud folio: 070126124000214

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, a **21 de octubre del año 2024**.-----

Se tuvo por turnada a través de la Coordinación General de la Unidad de Transparencia, la solicitud de acceso a la información pública realizada por **Francisco Zuart Velazquez**, con número de folio **070126124000214**, en la que solicita lo siguiente:

"... 1. ¿cuantas verificaciones a las que se refiere el artículo 128 de la Ley de Fraccionamientos y conjuntos habitacionales para el estado y los municipios de Chiapas ha practicado en los últimos 3 años? 2. En versión pública ¿Cuales son los hallazgos que ha encontrado en cada uno de los fraccionamientos, conjuntos habitacionales o desarrollos inmobiliarios a los que se les ha practicado las visitas de verificación? 3. A partir de tales hallazgos, conforme a los artículos 131 y 132 de la Ley de Fraccionamientos y conjuntos habitacionales para el estado y los municipios de Chiapas, ¿cuantas sanciones administrativas ha impuesto por infracciones a derivado de violaciones a la Ley (antes mencionada) ha impuesto en los últimos 3 años? 4. Conforme al artículo 139 Ley de Fraccionamientos y conjuntos habitacionales para el estado y los municipios de Chiapas, ¿cuantas medidas de seguridad ha impuesto para cumplir la Ley referida?...".-----

Con fundamento en los artículos 146, 147, 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, notifíquese a **Francisco Zuart Velazquez**; a través de las vías o medios establecidos en la Ley, la siguiente respuesta a su solicitud de acuerdo a lo manifestado en el MEMORANDUM **DOT/0008/USyCA/0025/2024** de fecha **15 de octubre del 2024** signado por la C. **Arq. María Fernanda Chang Muñoa**, Directora de Ordenamiento Territorial Municipal de la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal.

Se adjunta al presente, MEMORANDUM **DOT/0008/USyCA/0025/2024** de la dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de desarrollo Urbano a través del cual informó que se realizó dicha búsqueda y el resultado de la misma.-----

Por lo anterior expuesto y fundado, se tiene por contestada la solicitud en sentido de atención positiva a través de la presente resolución, información que conjuntamente deberá enviarse a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para su notificación correspondiente; en su oportunidad archive el presente expediente como asunto concluido.

Así lo acordó, mandó y firma el C. Lic. **Eliseo Solís Guirao**, Enlace de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.-----



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
URBANO

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 USO DE SUELO Y CONTROL AMBIENTAL

LIC
 FCO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 15 de octubre de 2024
Memorándum DOT/0008/USyCA/0025/2024

Asunto: Se envía información anexa solicitada de transparencia

C. Eliseo Solis Guirao
Enlace de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano
Presente

Atendiendo la petición con número 070126124000214 de fecha 26 de septiembre del presente año, enviada a través del Portal de la Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas, le envío de manera adjunta impresa y digital, los datos solicitados, para anexo del memorándum DOT/004/USyCA/001/2024, para lo correspondiente.

Esperando atender cabalmente lo solicitado, quedo de usted.

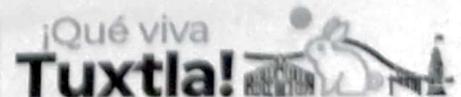
Atentamente

ARQ. MARÍA FERNANDA CHANG MUÑOA
DIRECTORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



C.c.p. Arq. Viviana León Córdova - Secretaría de Desarrollo Urbano - Para su conocimiento.
 A'MFCM/A'VCM/L'AGR

Calle Central S/N, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29000
 Atención (961) 61 25511 | www.tuxtla.gob.mx





TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

**SECRETARÍA DE
DESARROLLO
URBANO**

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y
VIALIDADES

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 07 de Octubre de 2024
Tarjeta Informativa N° 006/2024

Asunto: Se remite información

Para: Arq. María Fernanda Chang Muñoa
Directora

De: Arq. Mauricio David Riley Saldaña
Jefe de Departamento

Derivado de la petición enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: 070126124000214 de fecha 26 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita información respecto a:

1.- ¿Cuántas verificaciones a las que se refiere el artículo 128 de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los municipios de Chiapas ha practicado en los últimos 3 años?

2.- ¿Cuáles son los hallazgos que ha encontrado en cada uno de los fraccionamientos, conjuntos habitacionales o desarrollos inmobiliarios a los que se les ha practicado las visitas de verificación?

3.- ¿A partir de tales hallazgos, conforme a los artículos 131 y 132 de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los municipios de Chiapas, ¿Cuántas sanciones administrativas ha impuesto por infracciones a derivado de violaciones a la Ley (antes mencionada) ha impuesto en los últimos 3 años?

4.- Conforme al artículo 139 Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los municipios de Chiapas, ¿Cuántas medidas de seguridad ha impuesto para cumplir la Ley referida?

Una vez analizada su petición, me es grato informar a usted, lo siguiente:

Con respecto al punto 1.- Se tienen contempladas 20 verificaciones.

Con respecto al punto 2.- De las 20 verificaciones únicamente se encontró que no se había concluido de urbanizar una vialidad.

Con respecto al punto 3.- De fecha 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2024, no se realizaron sanciones a los artículos referidos.

Con respecto al punto 4.- De fecha 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2024, no hubo ninguna implementación de medidas de seguridad para el cumplimiento de la ley referida.

4ª Avenida Norte Poniente No. 129, Col. Centro,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29000
Atención (961) 61 25511 | www.tuxtla.gob.mx

